

EL DIRECTOR (E) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA -

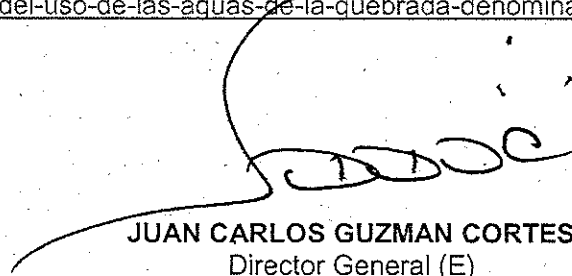
En uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por la ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2025, demás normas concordantes y

AVISO

Mediante Resolución No.4683 del 12 de septiembre de 2025 dejó sin efectos las Resoluciones 1368 de 2019 y 8189 de 2024; Así mismo, ordenó la revisión y modificación de la reglamentación del uso de las aguas de la quebrada denominada "Las Guacamayas - Guaduala" (Código 2119.2) y sus afluentes, pertenecientes a la subzona hidrográfica del Río Sumapaz, en jurisdicción del municipio de Melgar, departamento del Tolima.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la referida resolución y de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.13.3 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a fijar el aviso y copia de la presente providencia en un lugar público de la sede centro y en la sede oriente de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, así como en un lugar público de la Alcaldía del Municipio de Melgar, Tolima. Así mismo, se publicará el presente aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación del departamento del Tolima y en una emisora de amplia difusión en el departamento del Tolima. Adicionalmente, se publicará con copia del acto administrativo en la Página Web de la Corporación <https://cortolima.gov.co>.

Los interesados en el proceso de revisión y modificación de la reglamentación mencionada, contarán con treinta días (30) hábiles, improrrogables, contados a partir del 24 de septiembre de 2025 al 06 de noviembre de 2025, para que actualicen la documentación o presenten la solicitud de concesión de aguas conforme a los requisitos exigidos en los artículos 2.2.3.2.9.1 y 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de 2015, y aporten el comprobante de pago de la tarifa de evaluación correspondiente a través del siguiente link habilitado: <https://cortolima.gov.co/test/4350-formulario-de-solicitud-de-inicio-proceso-de-reglamentacion-del-uso-de-las-aguas-de-la-quebrada-denominada-las-guacamayas-guaduala>.


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Director General (E)
Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2025

Proyectó: Angela M. Gallego Quintero. -- Abogada Contratista Esp. SPADS.
Revisó: Claudia Paola Muñoz Barreto -- Subdirectora de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
Juan Carlos Guzmán Cortés -- Subdirector Jurídico.
Anexo: N/A

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
Teléfonos: (578) 2653280 - 2653444 - 2657775 - 2654552 - 2655446 -
2660101 - 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 -
- 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial
Sur
Extensión: 401- 406
Teléfono: (578)
2462779
C.C. Kalarama Cra. 8
No. 7 - 24/28 Of. 301-
310, Cheperral -
Tolima

Dirección Territorial
Norte: Extensión 400 -
408
Teléfono: (578) - 2890024
Calle 2o Sur No 6-81
Avenida las Palmas
Predio Casa Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 -409
Teléfono: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo
piso,
Melgar - Tolima

Dirección Territorial
Sur Oriente:
Extensión 402 -407
Teléfono: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima